

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE: 2019/00093
TÍTULO: Prestación del servicio de limpieza en centros de la Universidad de Córdoba
Figura Contractual: Servicios
 Unidad de gasto: 199000 - 151000
 Plazo de ejecución: 24 meses

importe licitación por dos años: 4.195.053,72 €; IVA: 880.961,28 €;
 TOTAL DOS AÑOS: 5.076.015,00 €
 prorroga año 1 2.097.526,86 €
 prorroga año 2 2.097.526,86 €
 modificación 20 % del precio inicial 839.010,74 €
 total valor estimado 9.229.118,18 €
 IMPORTE NETO ANUAL IVA IMPORTE ANUAL CON IVA
 2.097.526,86 € 440.480,64 € 2.538.007,50 €

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de la contratación de referencia, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, una vez contabilizado el gasto necesario, previa fiscalización (según los términos de la Resolución de 20/11/2019),,

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP/2017,

Y con la propuesta de iniciación del citado expediente de contratación realizada por la Gerencia de la Universidad de Córdoba, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a

RESOLVER

1º.- Aprobar el expediente de contratación y gasto necesario por el importe arriba referenciado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

2º.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo mediante Procedimiento «Procedimiento», de conformidad con lo establecido para el citado procedimiento en los preceptos que le sean de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Córdoba
 EL RECTOR
 P.D.COMPETENCIAS (Resolución de 28-10-2019, BOJA de 31-10-2019)
 EL VICERRECTOR DE
 COORDINACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD
 Fdo.: Antonio J. Cubero Atienza

Código Seguro de Verificación	VFC6RTGGYQR6OYECPJBAUZLP6A	Fecha y Hora	20/12/2019 12:44:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

